

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.200

Madrid, 28 de febrero de 2017

Año 165 - Núm. 4

Sumario

EDITORIAL

«Con permiso de la autoridad competente...» Los alcaldes y la presidencia de las corridas de toros.....	371
---	-----

CONSULTAS

1. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— Copias electrónicas de documentos originales y copias autenticadas de documentos públicos y privados	373
2. ASOCIACIONES.— Asociaciones de municipios de ámbito comarcal	375
3. BIENES Y PATRIMONIO.— Adquisición de bienes vacantes para su conservación.....	376
4. CONTRATACIÓN LOCAL.— Plazo de garantía supletorio y devolución de avales	377
5. CONTRATACIÓN LOCAL.— Transferencia de riesgo operacional	378
6. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Plantillas y puestos de trabajo.— Es contrario al art. 23 CE la reserva de la única plaza vacante al turno de promoción interna	379
7. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Régimen disciplinario.— Alcance del trámite de audiencia a la Junta de Personal en los expedientes sancionadores de sus miembros	382
8. HACIENDAS LOCALES. Ayudas y subvenciones.— Legitimidad de las subvenciones para la financiación de construcción y equipamiento de un centro de rehabilitación de toxicómanos por una empresa privada	385
9. IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IVTNU).— La adjudicación de un bien inmueble al socio de la empresa a su disolución-liquidación constituye verdadera transmisión.....	388
10. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— Incompatibilidad de la dedicación exclusiva con la condición de socio de una «asesoría».....	389
11. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.— Trámite de audiencia tras la propuesta de resolución en el procedimiento sancionador	390
12. PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO.— Insuficiencia de la acreditación de la representación a través de documento con firma biométrica.....	392
13. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Infracción tributaria según haya o no requerimiento previo	394
14. URBANISMO.— Enajenación de bienes del patrimonio municipal del suelo para hacer frente a fallo judicial	395
15. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Forma de actuar ante el acuerdo entre el agente urbanizador y los propietarios al margen del proceso de apremio iniciado.....	398



OPINIÓN

• Actualidad

Razones de seguridad jurídica (entre otras) para la necesaria reforma de la Ley 25/2013. *David GRACIA GARCÍA* 400

• Colaboraciones

El reglamento orgánico municipal: ¿solución o problema en los tiempos actuales? *Francisco SUAY OJALVO* 411

Disposiciones sobre contratación pública dictadas en el año 2016. *José Manuel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ* 424

Deslinde del término municipal según la reciente normativa andaluza. *M.ª José ARDANAZ PRIETO* 437

• Comentarios de Jurisprudencia

Impugnación de acuerdo del consejo de administración de una sociedad municipal por el que se adjudica una parcela mediante un concurso público: ¿competencia del orden civil? *José Luis GARCÍA DE CAL* 451



ZONA LOCAL

• Observatorio de transparencia

El papel de las oficinas municipales de lucha contra el fraude y la corrupción. El caso del Ayuntamiento de Madrid. *Mª Concepción CAMPOS ACUÑA* 459

• Práctica Local

Procedimiento de restricción de tráfico por motivos medioambientales. *Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY* 467

• Agenda Local

..... 473

• El Consultor hace un Siglo y medio

..... 481



INFORMACIÓN

• **Jurisprudencia** 482

• **Reseñas legislativas** 488

- Foto portada: Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28231-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

silvia.ballesteros@wolterskluwer.com

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).